



Número del consecutivo:	M.DRM.INS-050-24
Fecha de expedición:	9 de septiembre de 2024
Dirigido a:	ADMITIDOS Y ADMITIDAS A PROGRAMAS DE PREGRADO CONVOCATORIA 2024-2 (incluidos quienes se reintegran de aplazamiento)
Asunto:	Comunicado información para recibos de pago del período académico 2024-2S
Autoridad que expide:	División de Registro y Matrícula
Responsable:	María Zuly Zuluaga Londoño

En la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, seguimos avanzando en el proceso de formalización de tu matrícula para el periodo académico 2024-2S

La División de Registro y Matrícula de la Sede Medellín, informa que, a partir del **día 9 de septiembre de 2024**, podrá **consultar e imprimir** el valor del recibo de pago de matrícula, desde el Portal Académico, <https://dninfoa.unal.edu.co/> - Sistema de Información Académica – Portal de Servicios Académicos –Información Financiera - Mis recibos de pago, ingresando con el usuario y contraseña del correo institucional (el cual le fue informado en comunicación enviada el viernes 6 de septiembre).

El detalle de los conceptos aplicados en su recibo de pago, sólo lo puede consultar ingresando a la página Web dninfoa.unal.edu.co – Sistema de Información Académica – Portal de Servicios Académicos – Proceso de inscripción –Resumen de inscripción y pago (Seleccionar plan de estudios y luego periodo académico 2024-2S).

La liquidación del valor a pagar se realizó acorde a la Resolución 1339 de 2022 de Rectoría "*Por la cual se adopta el sistema de fraccionamiento de matrícula para todos los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia*", el valor total a pagar se fraccionó en tres (3) recibos para las y los estudiantes y las y los admitidos de los programas de pregrado, así:

Recibo 1: conceptos administrativos, bienestar y póliza. **TODOS las y los admitidos deben cancelar este recibo, como uno de los requisitos para adquirir la calidad de estudiante.**

Fecha de pago oportuno 25 de septiembre de 2024

Fecha de pago extemporáneo 27 de septiembre de 2024

Recibo 2: corresponde al 50% del concepto matrícula:

Fecha de pago oportuno 13 de noviembre de 2024

Fecha de pago extemporáneo 15 de noviembre de 2024

Recibo 3: corresponde al 50% del concepto matrícula:

Fecha de pago oportuno 11 de diciembre de 2024

Fecha de pago extemporáneo 13 de diciembre de 2024.

Para las y los admitidos con descuentos del 100% en el concepto de matrícula, la liquidación se realizó en un único recibo que contiene el valor de los conceptos administrativos, acorde con lo reglamentado en la Resolución 1339 de 2022 de Rectoría.

Si usted desea cancelar el valor de los tres (3) recibos de la liquidación del valor de matrícula de una vez, lo puede hacer.

IMPORTANTE:

- Las y los admitidos con descuentos del 100% del concepto de matrícula, deben pagar el recibo con los conceptos administrativos con fecha de pago oportuna de 25 de septiembre de 2024, acorde con lo reglamentado en la Resolución 1339 de 2022 de Rectoría.
- La fecha de pago extemporáneo tiene incluido un recargo del 15%.
- Para que el código de barras de los recibos de liquidación del valor de matrícula sea reconocido por el lector óptico del banco, debe descargar cada uno y grabar el archivo como documento *.pdf, y luego abrir el archivo e imprimirlo en impresora láser.
- Si la o el estudiante decide cancelar el período académico, debe haber cancelado el total de los recibos de pago de matrícula para que la solicitud sea tramitada por el Consejo de Facultad. La devolución se realizará acorde a los porcentajes definidos en la Resolución 1416 de 2013 de la Rectoría.
- Los medios de pago pueden ser consultarlos en la página Web de la División de Registro y Matrícula, <https://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/> - Estudiantes.
- La Universidad, se reserva el derecho de revisar los valores de matrícula liquidados en cada período académico.
- La creación y actualización de información del Banco de Terceros es necesaria para todos los procesos administrativos y financieros que tenga el estudiante con la Universidad, lo cual le permitirá realizar sus trámites de una manera más efectiva, y la Universidad cumplir con el reporte de información exógena a la DIAN. Para este trámite consultar la información en el siguiente enlace: <https://gerencia.unal.edu.co/menu-inferior/documentos-y-sitios-de-interes/cursos/banco-de-terceros/>
- La información sobre los requisitos y beneficiarios sobre la Política de Gratuidad del Ministerio de Educación Nacional, le será comunicada desde la Dirección Nacional de Bienestar una vez sea dada a conocer a la Universidad.
- Si una entidad externa va realizar el pago de su recibo de matrícula y necesita que se realice la factura a nombre de la misma, debe realizar la gestión para la modalidad de auxilio empresa,

enviando la solicitud al correo electrónico cartera_med@unal.edu.co del equipo de Facturación y Cartera, con plazo hasta el día 17 de septiembre de 2024.

Para mayor información puede consultar las ayudas audiovisuales publicadas en la página Web de la DINARA, <https://dninfoa.unal.edu.co/> - Guías e Instructivos – Videos de Servicios para Estudiantes del Portal Académico.